

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02-08-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, los señores ANGEL JOHAN QUIÑONES CASTILLO y ALEXANDER HERRERA GIRALDO se notificaron personalmente en la Secretaria de este Despacho Judicial, falta por cumplir una carga procesal que le corresponde al demandante de notificar a MILTON LEONCIO MONTAÑO CAMPAZ.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 1629

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00198-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: INMOBILIARIA VISTA S.A.S.

DEMANDADOS: ANGEL JOHAN QUIÑONES CASTILLO
MILTON LEONCIO MONTAÑO CAMPAZ
JHON ALEXANDER HERRERA GIRALDO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

REQUERIR a la parte interesada para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de notificar al otro demandado MILTON LEONCIO MONTAÑO CAMPAZ

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el **desistimiento tácito**, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6164dcf3255cad9dde2e51b64ba09f4fef603f34c2c16a662728ec14d63ae7e**

Documento generado en 02/08/2022 11:35:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>